CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2026 Hora: 15:08:21
Recibo No. AB26472643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647264363F9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GYG DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS
Nit: 901690860 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Zipaquirá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	03649054
Fecha de matrícula:	7 de marzo de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 1 B No. 18 28
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico:	developmentgroupinternational@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6015225475
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 95 15 47 Oficina 501

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2026 Hora: 15:08:21
Recibo No. AB26472643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647264363F9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: developmentgroupinternational@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6015225475
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 6 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2023, con el No. 02942091 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 31 de enero de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2024, con el No. 03061962 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS a GYG DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS.

Por Acta No. 006 del 12 de noviembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Noviembre de 2024 , con el No. 03179287 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C a Zipaquirá.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2026 Hora: 15:08:21
Recibo No. AB26472643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647264363F9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

A) El diseño y construcción de todo tipo de obras civiles y arquitectónicas, incluyendo todas las construcciones y estudios anexos como hidráulicos, eléctricos, sanitarios, aire acondicionado, reforestaciones, paisajismo y demás a nivel nacional e internacional y para tal motivo podrá abrir sucursales en todo el país y representación en el exterior. B) La constitución , manejo y administración de empresas de diseño y construcción, importar o exportar materia prima, o productos terminados para el ejercicio de su objeto social, la sociedad puede programar y ejecutar todos y cada uno de los actos necesarios y convenientes con tal fin, tales como adquirir bienes de toda naturaleza y clase y a cualquier título administrarlos y/o enajenarlos; Tomar o dar en arrendamiento cualesquier tipo de bienes, así como recibirlos en garantía real; Actuar como agente representante, concesionario, corresponsal etc., de empresas nacionales, internacionales, o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades de la sociedad, en forma directa o indirecta, principal o secundaria; Tomar dinero en mutuo con o sin intereses y dar dineros en mutuo con intereses con recursos propios; Suscribir acciones, derechos, cuotas o intereses sociales en empresas que constituyan o faciliten el desarrollo de sus operaciones; Suscribir como acreedor y/o deudor cambiario, títulos valores de toda naturaleza y celebrar todo tipo de operaciones con entidades bancarias, corporaciones, cajas y similar, entidades sin ánimo de lucro; Participar como accionista administrador, gerente en otras sociedades con objetos afines, similares, complementarios a la sociedad; Mercadear y comercializar todo tipo de bienes que directa o indirectamente requieren la sociedad; Importar o exportar bienes y servicios; Hacer apertura de establecimientos de comercio a través de los cuales se desarrollen los objetos sociales y en fin, realizar a nombre propio por cuenta de terceros o con participación de estos, toda clase de operaciones que sean necesarias y convenientes para el desarrollo de la sociedad o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades. C) La administración, operación, explotación comercial y concesión de aeropuertos, puertos ya sea marítimos o fluviales, vías y todas las demás obras civiles o arquitectónicas que puedan ser del caso. D) Consultoría e Interventoría de todo tipo de obras civiles y arquitectónicas. E) Todo de tipo de negocios inmobiliarios y los conexos, F) La preparación y venta de comida ofrecida a la mesa a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2026 Hora: 15:08:21
Recibo No. AB26472643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647264363F9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de Restaurantes o similares; G) La producción, preparación, comercialización y enseñanza de todo lo relacionado a la industria gastronómica; H) participación, organización de eventos, ferias o sus equivalentes; I) Producir, comercializar, importar o exportar productos agroindustriales, entre otros (vinos, bebidas, productos de alta tecnología, maquinaria) y todo lo relacionado con el ramo. J) asesorías, consultarías, contratos con entidades Públicas, privadas, Nacionales o extranjeras. K) Podrá participar como socia o accionista en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades comerciales indicadas en su objeto social. L) Así mismo, podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con los objetos mencionados siempre y cuando sea una actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, que permita, facilite o desarrolle el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $50.000.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $960.000.000,00
No. de acciones : 9.600,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $960.000.000,00
No. de acciones : 9.600,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, quien tendrá la representación legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2026 Hora: 15:08:21
Recibo No. AB26472643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647264363F9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, hasta un límite de un millón (1000.000) de pesos colombianos directamente sin necesidad de la autorización de la junta directiva, para mayores de un millón (1000.000) de pesos colombianos, se necesitará de la aprobación de la junta directiva en cabeza de su presidente. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción: de las que requieran autorización por exceder el límite de monto para contratación directa, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. El Gerente es el ejecutor y coordinador de las decisiones que tome la Junta Directiva y/o Asamblea General de Accionistas. Funciones del Gerente: 1. Representar legalmente la Sociedad. 2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas, con el propósito de someter a su consideración las cuentas de fin de ejercicio, así como el informe de gestión y demás documentos exigidos por la ley. 3. Es el responsable de ejecutar la política comercial, administrativa y financiera con el apoyo del Administrador. 4. Planear, coordinar y convocar la realización de la Asamblea de accionistas y Junta Directiva. 5. Presentar a consideración de la Junta Directiva o Asamblea General de Accionistas los planes y proyectos para su aprobación. 6. Presentar el presupuesto de ingresos y gastos para la próxima vigencia. 7. Presentar a consideración de la Junta o Asamblea General de Accionistas, las modificaciones en la planta de personal, perfiles de cargos y reglamento de trabajo. 8. Poner a consideración de la Junta los nombres de las personas que desempeñaran los cargos de la sociedad para su aprobación. 9. Ordenar gastos hasta por el tope autorizado por los estatutos, lo que exceda el monto definido deberá presentarse a la Junta directiva o Asamblea General de Accionistas para su aprobación. 10. Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales. 11. Citar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario. 12. Informar oportunamente a la Junta Directiva o Asamblea General de Accionistas sobre el funcionamiento de los Negocios. 13.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2026 Hora: 15:08:21
Recibo No. AB26472643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647264363F9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Informar a la Junta o Asamblea General de Accionistas sobre posibles conflictos de interés que se estén presentando. 14. Garantizar el cumplimiento de las normas a las cuales está sometida la sociedad. 15. Pronunciarse sobre hechos o tendencias que afecten la gestión de las relaciones de trabajo y el acontecer accionista-laboral. 16. Aperturar las cuentas bancarias necesarias para el manejo de recursos de la sociedad y de los establecimientos de comercio de propiedad de ésta, así el manejo y operación de las mismas. 17. Distribuir los dividendos anualmente si a ello hubiere lugar, dentro del mes siguiente al cierre de cada ejercicio social. Parágrafo: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 12 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2024 con el No. 03132542 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Javier Mauricio Rodriguez Romero	C.C. No. 79889490

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2026 Hora: 15:08:21
Recibo No. AB26472643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647264363F9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 31 de enero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03061962 del 2 de febrero de 2024 del Libro IX
Acta No. 005 del 2 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03134553 del 3 de julio de 2024 del Libro IX
Acta No. 006 del 12 de noviembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03179287 del 20 de noviembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 5511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2026 Hora: 15:08:21
Recibo No. AB26472643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647264363F9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.795.885.148

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 20 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2026 Hora: 15:08:21
Recibo No. AB26472643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2647264363F9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

